



Recibido
24-7-2024
[Firma]

Recibido
SM.
23/07/2024

Resol. No.- 085-RC-GADMCH
Chunchi, 09 de Julio del 2024

Recibido
23/JULIO/2024

SEÑORES CONCEJALES.

Presente

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 02 de Julio del 2024, en el **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi y la Empresa Ruta Verde S.A.S B.I.C, a ser firmado en la sesión solemne conmemorativa del 04 de Julio del 2024, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** mismo que tiene por objeto, establecer un marco de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Chunchi y Ruta Verde, con el fin de facilitar y sentar las bases de toda colaboración entre las partes, buscando fomentar el desarrollo sostenible de la población del cantón Chunchi que permita impactos positivos en lo económico, social y ambiental. En este sentido, las partes acuerdan cooperar en el marco de las siguientes áreas de interés común; apoyo al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, la ampliación y calidad de los servicios del GAD Municipal del Cantón Chunchi para lograr el desarrollo sostenible de su territorio y el desarrollo humano de sus habitantes; asistencia técnica para favorecer los mecanismos de liderazgo y participación ciudadana, con enfoque inclusivo, y en el marco del impulso a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la cogestión, la buena gobernanza y la transparencia; brindar asistencia técnica y apoyo correspondiente para la ejecución de proyectos del GAD Municipal del Cantón Chunchi que impliquen el desarrollo sostenible e integral de la ciudad de Chunchi; identificar proyectos de desarrollo sostenible que pudieran ser ejecutados por una de las partes y/o por las partes en conjunto; generar documentos, proyectos y acciones necesarios para ser presentados ante instituciones públicas, privadas, organismos de cooperación, fundaciones u otros similares con el fin de viabilizar su ejecución y/o financiamiento; de igual manera se cuenta con el pronunciamiento jurídico mediante informe No. GADMCH-PS-2024-0018-I, mismo que en su parte pertinente concluye: señalar que el borrador del Convenio de cooperación interinstitucional entre el GADM de Chunchi y la EMPRESA RUTA VERDE S.A.S B.I.C, cumple con los parámetros legales instituidos dentro de la normativa nacional Ecuatoriana; el convenio no genera relación laboral entre las partes; el convenio acorde a sus características, no genera egresos económicos directos del Gobierno Municipal (Transferencias entre Instituciones); el convenio está enfocado en el ámbito de desarrollo ambiental y de la naturaleza, recomienda una vez realizada la revisión y efectuada ciertas correcciones al



borrador del convenio de cooperación interinstitucional entre el GADM de Chunchi y la Empresa Ruta Verde S.A.S B.I.C, es viable la suscripción del mismo con el fin de que surtan los efectos legales y administrativos del caso, el presente convenio se debe poner en conocimiento del respectivo Concejo Municipal, en su calidad de máxima autoridad del ejecutivo cantonal, **Señor Alcalde.-** señores concejales está a consideración este convenio, en este caso si solicitaría la señorita concejala si nos puede ampliar un poquito más, sintetizar más que todo, **Lcda. Jessica Reyes.-** bueno compañeros se ha tenido el acercamiento en base a que estamos bajo delegación del señor alcalde estoy trabajando en el proyecto Ciudades Hermanas, entonces hemos tenido el acercamiento con el gerente con los directivos de esta Empresa quienes han sabido prestar de igual manera el apoyo en cuanto a asesoramiento, gestión de recursos, gestión de proyectos, sobre todo también el apoyo en este caso a nuestro cantón, ya que es una zona de alto riesgo, existen zonas en donde se han producido deslizamientos y ellos nos pueden apoyar con los informes técnicos en caso de que sea factible, alguna vez conversábamos de eso de que si hay la posibilidad de realizar un parque Ecológico en la Armenia o de pronto que recomendaciones nos dan en este caso no compromete recursos del GAD Municipal ni tampoco establece una relación laboral con ninguno, más bien, es el apoyo con autogestión entonces ellos también tienen otras organizaciones de las que también podemos seguirnos abriendo en base a las necesidades de nuestro cantón, entonces en base a lo manifestado elevo a moción se dé por conocido la posible firma del convenio en el Marco de Cooperación interinstitucional entre el GADM de Chunchi y la EMPRESA RUTA VERDE S.A.S B.I.C, **Señor Alcalde.-** en este caso de la misma manera señores concejales tengo que felicitar la gestión por parte de la licenciada Jessica Reyes que ha estado pendiente justamente para que se pueda elaborar este convenio, es gustoso de que cada Concejales hace un momento mencioné a la señorita Vicealcaldesa, en este caso le menciono también a la licenciada Jessica Reyes que están pendientes obviamente gestionando para que estas cosas que vengan en beneficio del cantón lo más importante es que no hay egresos por parte de la municipalidad, eso es algo satisfactorio y al contrario un adelanto para la localidad, existe una moción vertida por la licenciada Jessica Reyes si de pronto algún señor concejal apoya la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** si me permite señor alcalde apoyo la moción vertida por la compañera Lic Jessica Reyes, **Señor Alcalde.-** si es que no existe otra moción, señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por parte de la señorita concejal licenciada Jessica Reyes en relación a que se dé por conocido por el Concejo la firma del convenio marco de Cooperación interinstitucional entre el GADM de Chunchi y la EMPRESA RUTA VERDE S.A.S B.I.C, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, señorita Vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.-** aprobado señor secretario, el conocimiento del convenio, señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** se da por conocido la firma del convenio entre el GAD Municipal y la Empresa Ruta Verde SAS BIC, señor concejal **Ing. Santiago Montero.-** Se da por conocido para que se firme el convenio señor secretario, señorita concejala licenciada Jessica Reyes se ratifica en su moción **Lcda. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario, señor



concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción presentado por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes, **Lcdo. Edgar Naranjo.- si me ratifico, Señor Alcalde.- aprobado Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde por unanimidad del pleno concluyen dar por conocido la firma del Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Chunchi y la EMPRESA RUTA VERDE S.A.S B.I.C.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

